



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.030651, de fecha 17 de diciembre del año 2019, y del Decreto No.438-19, de fecha 13 de diciembre del año 2019, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Rafael Tejeda Acevedo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Italiana.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 20 de diciembre del año 2019, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

ARISTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en Funciones.

m.s.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2 de la Constitución de la República Dominicana.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **Rafael Tejeda Acevedo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Italiana.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

ARISTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en Funciones.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario Ad-hoc.